

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE REUNIERON LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLÁUSULAS SÉPTIMA Y OCTAVA, BASE A, DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2; ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN II, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL Estricto CUMPLIMIENTO DEL FIN DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2.-----

ESTUVIERON PRESENTES LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SIGUIENTES:-----

PRESIDENTE DEL COMITÉ:

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA

SECRETARIO EJECUTIVO.

SECRETARIO DEL COMITÉ:

LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.

VOCALES:

LIC. ESTEFANÍA MENA IBARRA

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.

LIC. HÉCTOR ALFREDO ROBLES GARCÍA

DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.

LIC. MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ

SUBDIRECTORA DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL, Y VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRAL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.

LIC. CÉSAR BALDOMERO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS.

PERSONAS INVITADAS PERMANENTES:

LIC. JOSÉ JENARO GUTIÉRREZ RAMÍREZ

SUBCONTRALOR DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, Y REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL IECM.

MTRO. ALDO MÉNDEZ FERNÁNDEZ

DIRECTOR DE SERVICIOS LEGALES, Y REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL IECM

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

LIC. FABIÁN FLORES VÁZQUEZ

REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA
DEL IECM.

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO VERIFICAR LA LISTA DE ASISTENCIA, A EFECTO DE CORROBORAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REQUERIDO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO A LA CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO**, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA. INFORMÓ QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LAS SEIS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, POR LO QUE EXISTÍA EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. TAMBIÉN INFORMÓ DE LA ASISTENCIA DE LAS TRES PERSONAS INVITADAS PERMANENTES. -----

- **EL PRESIDENTE**, DECLARÓ EL INICIO DE LA SESIÓN AL CONTAR CON EL QUÓRUM REQUERIDO Y SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO**, INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE DEBIDAMENTE CIRCULADO ENTRE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, Y SE ENCUENTRA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: -----

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2, POR EL QUE SE RESERVA EL MONTO DE \$7,371,000.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100, M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES Y ÚTILES INFORMÁTICOS, NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN ORDINARIA, DE PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
2. INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y SEGUIMIENTO REALIZADO POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO DEL

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2,
IDENTIFICADO CON LA CLAVE CTF/16551-2/003/2024.-----

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LAS
PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, EL PROYECTO DE ORDEN
DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA INTERVENIR. -----

AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO CONSULTAR
MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS
DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, AL HABER SIDO CIRCULADOS PREVIAMENTE
AL INICIO DE LA SESIÓN. -----

- **EL SECRETARIO**, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS
INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y LA
DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LO INTEGRA, TODA
VEZ QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADA, SIENDO APROBADOS MEDIANTE
VOTACIÓN ECONÓMICA, Y POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

- **EL PRESIDENTE**, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA DEL PRIMER
ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO**, INFORMÓ QUE EL **PRIMER ASUNTO** LISTADO EN EL ORDEN
DEL DÍA CORRESPONDE AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN
DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2,
POR EL QUE SE RESERVA EL MONTO DE \$7,371,000.00 (SIETE MILLONES
TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100, M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN
DE DIVERSOS MATERIALES Y ÚTILES INFORMÁTICOS, NECESARIOS PARA LA
OPERACIÓN ORDINARIA, DE PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE
MÉXICO. -----

- **EL PRESIDENTE**, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS



3/17



**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ. ---

- **EL SECRETARIO**, SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ PARA INFORMAR DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, MISMAS QUE FUERON ENVIADAS CON OPORTUNIDAD A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ Y SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN EL DOCUMENTO FINAL EN CASO DE APROBARSE. --

- **EL PRESIDENTE**, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA VOZ. -----

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO CONSULTAR MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUIDAS LAS OBSERVACIONES DE LAS QUE SE HA DADO CUENTA. -----

- **EL SECRETARIO**, TOMÓ LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES, RESPECTO DEL ACUERDO MENCIONADO CON LAS OBSERVACIONES DE LAS QUE SE DIO CUENTA, SIENDO APROBADOS POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

- **EL PRESIDENTE**, SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR CUENTA DEL SIGUIENTE ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO**, INFORMÓ QUE EL **SEGUNDO PUNTO** LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y SEGUIMIENTO REALIZADO POR PARTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO DEL ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CTF/16551-2/003/2024. -----

- **EL PRESIDENTE**, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, EL PRESENTE INFORME Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ. -----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

- **EL SECRETARIO**, SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ PARA INFORMAR QUE MINUTOS ANTES DEL INICIO DE ESTA SESIÓN SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS HACE UNOS MINUTOS A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ TÉCNICO, Y LAS CUALES CONTIENEN ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS QUE EMANAN DE LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. -----

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, DIO CUENTA DE LOS COMENTARIOS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA AL INFORME PRESENTADO, Y RESPETUOSAMENTE SE DIRIGIÓ AL REPRESENTANTE DE ESE ÓRGANO, PARA SOLICITARLE QUE RESPECTO A LAS OBSERVACIONES QUE COMPARTIÓ, PUDIERA HACER ALGUNA ACOTACIÓN, A EFECTO DE QUE TAMBIÉN QUIEN AHORA ESTÁ AL FRENTE COMO ENCARGADO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y EL CUAL SE ENCONTRABA PRESENTE EN LA SESIÓN, HICIERA ALGUNA PRECISIÓN AL RESPECTO.-----

POR LO QUE, EN PRIMER TÉRMINO, DIO LECTURA A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE HIZO LLEGAR LA CONTRALORÍA INTERNA SEÑALANDO LO SIGUIENTE: ---

LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS INFORMA DE TRES CONSECUENCIAS PRINCIPALES, ¿HABRÍA OTRAS QUE NO HAYAN SIDO INFORMADAS? -----

AL RESPECTO, EVENTUALMENTE LE SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA QUE PUDIERA CLARIFICAR SOBRE QUÉ TIPO DE CONSECUENCIAS HABRÍA O HACEN ALUSIÓN, SI SON DE ALGUNA CONNOTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMENTAL O ALGUNA CUESTIÓN EN PARTICULAR. -----

RESPECTO A LA SEGUNDA CUESTIONANTE A LA QUE SE REFIERE LA CONTRALORÍA INTERNA CON RELACIÓN A LAS ACCIONES QUE AHORA ESTÁ IMPLEMENTANDO LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS EN ACATAMIENTO DEL ACUERDO DEL COMITÉ, PLANTEANDO LO SIGUIENTE: ----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

¿SE HA REALIZADO ALGÚN ANÁLISIS RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE PROMOVER ALGUNA OTRA ACCIÓN?, POR EJEMPLO, ¿LA VÍA PENAL? ANTE EL IMPACTO PATRIMONIAL PARA EL IECM. -----

SOBRE EL PARTICULAR, SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA CLARIFICARA CUÁL ES EL ALCANCE DE ESE CUESTIONAMIENTO. ---

POR OTRO LADO, CONSIDERO QUE LAS OTRAS CUESTIONANTES LAS PODRÍA ATENDER SIN COMPLICACIÓN EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SALVO LAS ÚLTIMAS DOS INTERROGANTES QUE REALIZÓ LA CONTRALORÍA INTERNA Y QUE TAMBIÉN SE PERMITIÓ LEER A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, COMO A CONTINUACIÓN LO MENCIONA: -----

ADICIONALMENTE AL ANÁLISIS DE LA POSIBILIDAD DE PROMOVER UNA DENUNCIA EN LA VÍA PENAL, POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN PODER DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, ¿SE HA CONSIDERADO LA DENUNCIA POR EL COBRO DE LOS SERVICIOS SIN HABER SIDO DEVENGADOS CONFORME A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES? --- SOLICITANDO AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA ¿CUÁL ES LA BASE DE LA AFIRMACIÓN EN TORNO A POSIBLES SERVICIOS QUE NO HAYAN SIDO DEVENGADOS?, PORQUE EN EL INFORME Y EN EL ACUERDO QUE SE APROBÓ POR PARTE DE ESTE COMITÉ SE DIO A CONOCER EN ALGÚN MOMENTO SOBRE ESO. -----

Y FINALMENTE, HACE ALUSIÓN AL ÚLTIMO CUESTIONAMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA: -----

¿QUÉ MEDIDAS SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EMITA SUS ACUERDOS Y LOGRAR LA NOTIFICACIÓN AL PRESTADOR DE SERVICIOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE? -----

SOLICITANDO AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA SI LE ES FACTIBLE PUDIERA ACLARAR ¿EN QUÉ SENTIDO VA ESE CUESTIONAMIENTO? -----

PRIMERO LE DIO EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA Y POSTERIORMENTE LE SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DE LA

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

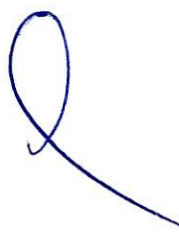
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS QUE DIERA CUENTA RESPECTO DE LAS DEMÁS CUESTIONANTES. -----

 - **EL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA**, EN USO DE LA VOZ, INDICÓ QUE EL PRIMER CUESTIONAMIENTO ES EN TORNO A QUE EN EL INFORME QUE EMITIÓ LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS SE ENUNCIAN TRES INCISOS RELATIVOS A LA PÉRDIDA DEFINITIVA DE LOS RECURSOS, QUE ES UNA COSA JUZGADA TAMBIÉN CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE REVISIÓN 171/2025, Y REFIEREN TAMBIÉN EN UN INCISO "C)", QUE HAY UN IMPACTO PATRIMONIAL, ENUNCIAN INCLUSO COMO CONSECUENCIA PRINCIPAL, ENUNCIAN TRES, ENTONCES NOS SALTA LA PREGUNTA, ¿PUDIERA HABER ALGUNA OTRA PROBLEMÁTICA ADICIONAL A LOS TRES INCISOS QUE NOS REFIEREN? ESE ES EL ACOTAMIENTO. ----- 

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ QUE ESO LO PRECISARÍA MÁS ADELANTE EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SALVO QUE EN EL INFORME EN CADA UNO DE LOS INCISOS; LOS TRES CONSOLIDADOS EN TORNO A LAS CONSECUENCIAS DE ESTA ÚLTIMA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL COLEGIADO, ME PARECE QUE SON DETERMINANTES, NO ABREN LA PUERTA A QUE HUBIERA ALGUNA OTRA, PERO QUE LO REFIERA EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS DURANTE SU INTERVENCIÓN.----- 

Y RESPECTO DE LAS OTRAS INTERROGANTES, ¿QUÉ ES LO QUE PRECISA? -- 

- **EL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA**, EN USO DE LA VOZ, PREGUNTA ¿CUÁL ES LA SIGUIENTE PREGUNTA? -----

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, DICEN USTEDES: ----- 

¿SE HA REALIZADO ALGÚN ANÁLISIS RESPECTO A LA PROCEDENCIA DE PROMOVER ALGUNA OTRA ACCIÓN?, POR EJEMPLO, ¿LA VÍA PENAL? ANTE EL IMPACTO PATRIMONIAL PARA EL IECM. -----

- **EL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA**, EN USO DE LA VOZ, REFIERE QUE EN ESE PUNTO LLAMA LA SITUACIÓN QUE, SI 

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

BIEN ES CIERTO, YA HAY ALGUNAS ACCIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y REFIEREN EN EL INFORME ACCIONES DE ORDEN CIVIL, TAMBIÉN LLEGAMOS A PENSAR SI SE HA EXPLORADO LA POSIBILIDAD DE EMPRENDER ALGUNA ACCIÓN ADICIONAL EN LA VÍA PENAL, YA QUE PUDIERA HACERSE UN ESTUDIO, UN ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA, DADO EL MONTO DEL PERJUICIO OCASIONADO AL INSTITUTO, SE PUDIERA HACER UN ANÁLISIS PROFUNDO DE QUÉ ALCANCE, QUÉ VÍA ADICIONAL A LA QUE YA SE IMPLEMENTÓ EN EL INSTITUTO EN CONTRA DE ESTAS PERSONAS QUE, POR ALGUNA RAZÓN U OTRA, OCASIONARON UN PERJUICIO AL INSTITUTO, ESA FUE SU PREGUNTA A LA SITUACIÓN, ADEMÁS AGREGÓ ¿QUÉ SE PUEDE HACER ADICIONALMENTE A TODO LO QUE YA SEA IMPLEMENTADO EN EL INSTITUTO? -----

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, MENCIONÓ QUE SALVO LA MEJOR OPINIÓN DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, PARECERÍA QUE ESA NO SERÍA UNA CUESTIONANTE, SINO UN COMPLEMENTO A LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ VISUALIZANDO LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ESO SE CONTEMPLARÍA COMO UNA OBSERVACIÓN AL INFORME. -----

- **EL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA**, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ QUE SE PONE A LA MESA ESTA INTERROGANTE EN EL SENO DEL COMITÉ, DADO QUE ES UN ÓRGANO COLEGIADO Y QUE CONOZCAMOS TODOS CÓMO ESTÁ EL AVANCE DEL PROCESO LEGAL, RESPECTO A ESTA PROBLEMÁTICA QUE LE SUSCITÓ AL INSTITUTO, ESA ES NUESTRA POSICIÓN. -----

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, MENCIONÓ AL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA SI ESTUVIESE DE ACUERDO EN QUÉ, EN LUGAR DE UN CUESTIONAMIENTO, EVENTUALMENTE SE SOLICITARA A LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALIZAR SI HAY ALGÚN OTRO TIPO DE VÍA.

- **EL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA**, EN USO DE LA VOZ, REFIERE A QUE ESA SERÍA LA DETERMINACIÓN. -----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, CONCLUYÓ QUE RESPECTO DE LAS ÚLTIMAS DOS CUESTIONANTES QUE COMPARTIÓ LA CONTRALORÍA INTERNA, LAS CUALES ENUNCIA: -----

ADICIONALMENTE AL ANÁLISIS DE LA POSIBILIDAD DE PROMOVER UNA DENUNCIA EN LA VÍA PENAL, POR EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EN PODER DEL PRESTADOR DE SERVICIOS; ESO CONSTITUYE EN LO QUE SE REFIERE EN EL INFORME ES QUE, LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS ESTÁ IMPLEMENTANDO EJERCER LA ACCIÓN PENAL POR LA DEVOLUCIÓN DE LO QUE CONSTITUYE EL EXPEDIENTE, QUE ES AL FINAL DE CUENTAS PROPIEDAD DEL INSTITUTO, Y ENUNCIA LA PREGUNTA QUE REALIZÓ LA CONTRALORÍA INTERNA: ¿SE HA CONSIDERADO LA DENUNCIA POR EL COBRO DE LOS SERVICIOS SIN HABER SIDO DEVENGADOS CONFORME A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES? -----

A LO QUE PREGUNTÓ, ¿CUÁL SERÍA LA BASE DE LA AFIRMACIÓN QUE SUSTENTA ESTA PREGUNTA?, RESPECTO DE PODER COBRAR SERVICIOS QUE NO HAYAN SIDO DEVENGADOS, SI NO LO TENEMOS NOSOTROS COMO TAL DOCUMENTADO O ACREDITADO. -----

- **EL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA**, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ QUE CONSIDERAN EN LA CONTRALORÍA INTERNA, QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA DOCUMENTACIÓN DEBIÓ HABERSE RECUPERADO EN TIEMPO Y FORMA DESDE CUANDO SE ESTABAN HACIENDO LAS GESTIONES POR PARTE DEL DESPACHO, SE DEBIÓ HABER INTEGRADO UN EXPEDIENTE ALTERNO POR EL INSTITUTO, Y AHORITA LO QUE SE BUSCARÍA EN LA VÍA PENAL, SEGÚN EL INFORME, ES CONFIGURAR UN ILÍCITO PENAL, POR QUE NO SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN, INSISTIENDO, EN QUE EL INSTITUTO DEBIÓ HABER TENIDO UN EXPEDIENTE ALTERNO, EN LA VISIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA. SIN EMBARGO, INDICÓ QUE LO SUSTANTIVO DE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDERÍAN ES, COMO SE LE ESTUVO PAGANDO A UNA PERSONA MORAL CON UN COMPROMISO CONTRACTUAL CIVIL, EN EL CUAL SE ESTABLECIÓ UN COMPROMISO DE LOGRAR LA RECUPERACIÓN DE EQUITATIVA CANTIDAD EN FAVOR DEL INSTITUTO, LO CUAL NO SE DIO, TAN ES ASÍ

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

,QUE EN EL INFORME, SE HACE REFERENCIA A TRES INCISOS, DONDE MEDULARMENTE SE HACE ALUSIÓN O PRECISIÓN, DE QUE YA SE PERDIÓ EL DINERO, ENTONCES EN LA VISIÓN DE LA CONTRALORÍA SI BIEN ES CIERTO, SE VA A RECUPERAR LA INFORMACIÓN, QUIZÁS EN LA VÍA PENAL PORQUE NO SE DIO LA INFORMACIÓN OPORTUNAMENTE, PERO TAMBIÉN POR OTRA PARTE MEDULAR SUSTANTIVA, ESTÁ LA PÉRDIDA DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO.

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, MENCIONÓ QUE, SALVO LA MEJOR OPINIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA, SON COSAS DIFERENCIADAS, SIENDO QUE, UNA TIENE QUE VER CON LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN UN EXPEDIENTE, Y LA OTRA HACE ALUSIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO. -----

RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO, SE AGOTÓ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, ESE YA FUE AGOTADO Y EN ESE MOMENTO SURTIÓ EFECTOS, LA FINALIZACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL. POR ESO ERA EL INTERÉS DE CONOCER, QUIZÁ DE MANERA AMPLIFICADA, CUÁL ERA LA OPINIÓN AL RESPECTO, PORQUE ME PARECE QUE ESTAMOS VIENDO CUESTIONES EN PARALELO. -----

LA RESCISIÓN YA LA NOTIFICAMOS Y EVENTUALMENTE ESTAMOS AHORA CON OTRA ACCIÓN CIVIL QUE TIENE QUE VER CON EL RESARCIMIENTO POR PARTE DEL DESPACHO CON BASE EN LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL QUE TENÍA, PERO LA DUDA PARTICULARMENTE EN ESTE PUNTO ES, CUÁL SERÍA LA BASE PARA ESTABLECER QUE HUBO SERVICIOS QUE NO FUERON DEVENGADOS PREVIO A QUE ESTE COMITÉ ACORDARA QUE SE LLEVARA A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, ESA SERÍA UNA CUESTIONANTE QUE DEJARÍA, NO NECESARIAMENTE AHORITA QUE ME LA CONTESTE Y LA SUBSECUENTE, QUE ES, LO DE ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN IMPLEMENTADO PARA QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL EMITA SUS ACUERDOS Y LOGRAR LA NOTIFICACIÓN AL PRESTADOR DE SERVICIOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE? EN ESTE PUNTO, RESPETUOSAMENTE LE CUESTIONO SI LA CONTRALORÍA INTERNA ESTÁN VIENDO ALGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

ACTIVIDAD QUE ESTÁ A CARGO DEL JUZGADOR, QUE NO ES UNA ACTIVIDAD QUE PUEDA COMO TAL CONTROLAR ESTE INSTITUTO COMO PARTE ACTORA, SALVO SU MEJOR OPINIÓN. -----

- **EL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA**, EN USO DE LA VOZ, MENCIONÓ QUE REFERENTE AL CUESTIONAMIENTO DEL ANÁLISIS SOBRE LA POSIBILIDAD DE PROMOVER UNA ACCIÓN PENAL, ADEMÁS A LA PARTE DE RECUPERAR EL EXPEDIENTE EN LA VÍA PENAL O DENUNCIAR POR LA PÉRDIDA DEL EXPEDIENTE EN LA VÍA PENAL; ADICIONALMENTE, HAN EXPLORADO LA POSIBILIDAD DE PROMOVER POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, ESA ES LA TEMÁTICA, SALVO SU MEJOR OPINIÓN. ES CIERTO QUE HAY UNA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, QUEDA CLARO, INCLUSO SE PRECISÓ EN LA SESIÓN PASADA, QUE INCLUSO LA CONTRALORÍA INTERNA YA HABÍA EMITIDO SU RESOLUCIÓN, HABÍA SIDO PUBLICADA EN GACETA OFICIAL, ESO QUEDA CLARO, QUE LA PARTE ADMINISTRATIVA ESTABA AGOTADA, PERO FALTAN LAS VÍAS ADICIONALES QUE SE PUDIERAN EMPRENDER CON EL APOYO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE TÉCNICA ASUNTOS JURÍDICOS, ESA ES LA POSICIÓN DE LA CONTRALORÍA. -----

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, CUESTIONÓ LA ÚLTIMA PREGUNTA. ---

- **EL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA**, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ QUE EN ESA PARTE PROCESALMENTE QUEDA CLARO QUE LOS ACUERDOS QUE SE PUBLICAN POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ES EN SUS TIEMPOS, PERO SE PODRÍA COADYUVAR EN DECIRLE QUE ES UN ASUNTO PARA EL INSTITUTO DE MEDULAR IMPORTANCIA PORQUE LOS TIEMPOS SE VAN PROLONGANDO; ESTE ASUNTO DATA DEL 2024 SE IBAN A IMPLEMENTAR ACCIONES, QUE SE IBAN A HACER DENUNCIAS EN LA VÍA CIVIL, EN LA VÍA PENAL, Y SE HA IDO POSTERGANDO. -----

ESTAMOS HOY EN EL AÑO 2026 Y SEGUIMOS TODAVÍA EN LA DINÁMICA DE QUE LOS ACUERDOS NO SALEN, NO TENEMOS LA INFORMACIÓN INTEGRADA EN LOS EXPEDIENTES, ESTAMOS TODAVÍA REQUIRIENDO EXPEDIENTES EN EL

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES ESA PARTE QUE A LA CONTRALORÍA INTERNA LO QUE LES LLAMA A PROCURAR QUE ESTO SE AGILICE EN EL BIEN DE QUE EL INSTITUTO DE ALGUNA FORMA SALGA LO MENOS DAÑADO, Y QUE LOS TIEMPOS SE ACORTEN, ESA ES NUESTRA POSICIÓN. -----

- EL PRESIDENTE, EN USO DE LA VOZ, MENCIONA QUE PROCESALMENTE SÍ ES COMPLEJO QUE SE ACOTEN LOS PLAZOS DE LOS JUZGADOS, PORQUE COMO SE DETALLA EN EL INFORME, SE ESTA DANDO SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES LEGALES QUE YA IMPLEMENTÓ LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

ACLARADO EL PUNTO, LE PIDIÓ POR FAVOR AL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUE CONTESTARA A LOS DEMÁS CUESTIONAMIENTOS QUE ESTÁN PLANTEADOS A TRAVÉS DE LOS COMENTARIOS QUE FORMULÓ EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA. ---

- EL VOCAL SUPLENTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ QUE RESPECTO AL PRIMERO, NADA MÁS PARA AHONDAR UN POCO EN LO QUE YA PUNTUALIZÓ DE MANERA CORRECTA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, EFECTIVAMENTE EL ANÁLISIS HECHO YA A LA SENTENCIA, SON LAS CONSECUENCIAS QUE SE ADVIERTEN, SIMPLEMENTE HAY UNA PÉRDIDA DEL DERECHO DE EJECUCIÓN, YA ES UNA COSA JUZGADA COMO TAL, Y QUE ESO EVIDENTEMENTE GENERA UN IMPACTO PATRIMONIAL EN EL INSTITUTO. DE ESTO DEVIENE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA POR LA VÍA CIVIL EN CONTRA DEL DESPACHO, PORQUE EN SU MOMENTO, SE DETERMINARÁN LAS CONSECUENCIAS QUE TUVO LA FALTA DEL ACTUAR DEL DESPACHO, QUE HOY SE ENCUENTRA YA DEMANDADO. -----

PARA DAR CONTESTACIÓN A LOS DEMÁS CUESTIONAMIENTOS QUE NO FUERON TOCADOS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, HIZO ALUSIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE REALIZÓ LA CONTRALORÍA, COMO LO ES: -----

SI EN AMBOS EXPEDIENTES FIGURA EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 72/2026. ¿ES CORRECTA LA INFORMACIÓN? -----

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

POR LO QUE LA RESPUESTA ES UN SÍ, ES CORRECTA. SIENDO QUE, PARA AMBOS JUZGADOS, EL CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO Y EL DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL, SE LES ASIGNÓ EL MISMO NÚMERO DE EXPEDIENTE, ES DECIR, EL 72/2026. -----

RESPONDIENDO A LA SIGUIENTE PREGUNTA DE LA CONTRALORÍA QUE DICE: ¿SÍ, PRESENTARON LAS RESPECTIVAS DEMANDAS DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES APLICABLES?, LA RESPUESTA FUE SÍ, AMBAS DEMANDAS FUERON PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, Y ESTÁN EN PROCESO DE SER DILIGENCIADAS PARA QUE SE LLAME A JUICIO A LOS IMPLICADOS. -----

- **EL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA**, EN USO DE LA VOZ, CUESTIONÓ AL VOCAL SUPLENTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS SI ¿AÚN NO HAN SIDO EMPLAZADOS LOS DEMANDADOS?

- **EL VOCAL SUPLENTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, EN USO DE LA VOZ, LE RESPONDIÓ AL INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA QUE MÁS ADELANTE SE LE DARÍA CONTESTACIÓN RESPECTO DE ESE TEMA, YA QUE PRECISAMENTE SE ESTÁN DILIGENCIANDO TODOS LOS EMPLAZAMIENTOS EN AMBOS JUICIOS, TANTO EN EL ESPECIAL DE FIANZAS COMO EL DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE CONTINUAR A DAR CONTESTACIÓN AL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA: -----

ANTE LA EVENTUALIDAD DE NO LOCALIZAR AL PRESTADOR DE SERVICIOS EN SU DOMICILIO REGISTRADO, ¿QUÉ ACCIONES ADICIONALES A LA CIVIL PODRÍAN EJERCITARSE? -----

CONTESTANDO QUE, COMO LO MENCIONABA BIEN EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN REALIZANDO ACCIONES TENDENTES AL EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS, TANTO EN EL JUICIO ESPECIAL DE FIANZAS, COMO EN EL DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y SE HA DADO ACOMPAÑAMIENTO CERCANO CON EL ACTUARIO EN AMBOS JUICIOS, DESAFORTUNADAMENTE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR A LOS DEMANDADOS, PERO SE HA DADO SEGUIMIENTO Y EL ACTUARIO HA INFORMADO QUE SE HABILITARÁN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA EFECTO DE

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

QUE SE PUEDA ENCONTRAR AL DEMANDADO Y PODER CORRERLE COPIA DE LA DEMANDA. -----

EL PROBLEMA DE ESTO, Y COMO BIEN LO COMENTABA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LAS AGENDAS Y LOS TIEMPOS QUE TIENEN EN LOS JUZGADOS CIVILES, A PESAR DE QUE SE DA UN ACOMPAÑAMIENTO CERCANO CON LAS PERSONAS ACTUARIAS DE LOS JUZGADOS, POR LO QUE SE DEPENDE MUCHO DE SUS AGENDAS; EN UN ÚLTIMO ACERCAMIENTO CON EL ACTUARIO JUDICIAL, SE MENCIONÓ QUE ÉL SEÑALARÍA EL DÍA PARA REALIZAR LA DILIGENCIA EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES; NO OBSTANTE, PRECISAMENTE PARA DARLE SEGUIMIENTO, ESTE PRÓXIMO JUEVES, LOS ABOGADOS DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO, TIENEN UNA CITA EN AMBOS JUZGADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS DILIGENCIAS PARA LLEVAR A CABO LOS EMPLAZAMIENTOS A LAS PERSONAS DEMANDADAS. -----

OTRO CUESTIONAMIENTO QUE REALIZA LA CONTRALORÍA INTERNA ES: -----
¿SE CUENTA CON TODOS LOS DOCUMENTOS BASE DE LAS ACCIONES, QUE SE HAN PROMOVIDO? -----

CONTESTANDO DE MANERA AFIRMATIVA Y QUE YA SE ENCUENTRAN INTEGRADOS AMBOS EXPEDIENTES EN AMBOS JUZGADOS DE MANERA TOTAL. -----

Y COMO ÚLTIMA PREGUNTA, ADEMÁS DE LAS QUE YA DIO CONTESTACIÓN EL PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ, PREGUNTA LA CONTRALORÍA: -----

¿DEBERÁN INFORMARSE AL COMITÉ DE TODAS LAS PROBLEMÁTICAS QUE INCIDEN LAS DEMANDAS? -----

RESPONDIÉNDOLA CON UNA AFIRMACIÓN Y PUNTUALIZANDO QUE COMO YA SE HA ESTADO HACIENDO Y DERIVADO DE LOS ACUERDOS DEL COMITÉ, ES UNA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL QUE TIENE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, REPORTAR LA SUSTANCIACIÓN DE AMBOS PROCEDIMIENTOS, TANTO EL ESPECIAL DE FIANZAS COMO EL DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE, DICHO SEA DE PASO, Y TAMBIÉN AHONDANDO

**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

UN POCO EN LO QUE YA DECÍA EL PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON EL JUICIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, PRECISAMENTE LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO ES QUE TODAS ESTAS FALTAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEAN DETERMINADAS POR EL JUEZ Y, EN SU CASO, SE CONDENE AL DESPACHO PARA QUE EN SU CASO, SUBSANE EL DETRIMENTO PATRIMONIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, Y COMENTÓ QUE TODO LO ACTUADO SE LE ESTARÁ INFORMANDO AL COMITÉ, COMO LO HAN HECHO HASTA AHORA, A LA SECRETARÍA TÉCNICA Y A LA PRESIDENCIA DE ESTE COMITÉ, CONFORME AL ACUERDO CON CLAVE CTF/16551-2/003/2024; RETOMÓ LO QUE YA HABÍA COMENTADO, ES DECIR, QUE EL JUEVES TENDRÍAN UNA CITA CON LOS ACTUARIOS DE LOS TRIBUNALES CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO Y DÉCIMO TERCERO DE LO CIVIL PARA DAR SEGUIMIENTO A AMBOS PROCEDIMIENTOS CIVILES. -----

- **EL PRESIDENTE**, EN USO DE LA VOZ, CONSULTÓ A QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ TÉCNICO SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO ADICIONAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE SE HA VERTIDO EN TORNO A ESTE PUNTO, SI NO ES ASÍ, ESTE COMITÉ TENDRÍA POR PRESENTADO EL INFORME Y A SU VEZ SOLICITARÍA AL SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO TOMAR NOTA, PARA QUE EN UN SIGUIENTE MOMENTO LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS REALICE EL ANÁLISIS RESPECTO DE LAS VÍAS ADICIONALES A LA CIVIL EN LA QUE PUEDA IMPLEMENTARSE ALGUNA ACCIÓN LEGAL ANTE EL INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESPACHO JURÍDICO CATAÑO, ESCORCIA Y ASOCIADOS, QUE SERÍA EL PUNTO QUE SE COMENTÓ AL INICIO; Y TAMBIÉN QUE, EN EL SIGUIENTE INFORME DE CUENTA O DETALLE RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO, EN LO PARTICULAR EN SEGUIMIENTO A LOS LITIGIOS, TANTO AL DE JUICIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, COMO AL JUICIO ESPECIAL DE FIANZAS EN CONTRA DE LIBERTY FIANZAS, DONDE DETALLEN EVENTUALMENTE LAS VECES EN LAS QUE ACUDE EL PERSONAL A DAR SEGUIMIENTO, YA TAMBIÉN ES UNA PRECISIÓN QUE ESTÁ COMENTANDO EL SUBCONTRALOR, Y QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS LAS

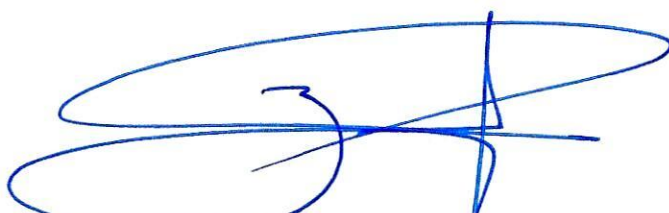
**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**

TIENE DOCUMENTADAS, NADA MÁS QUE NO HA LLEGADO A ESE NIVEL DE
DETALLE EN SUS INFORMES. -----

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, Y COMO YA LO HABÍA MENCIONADO SE
TIENE POR PRESENTADO EL INFORME Y CONSULTÓ AL SECRETARIO DEL
COMITÉ, ¿SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE DESAHOGAR? -----

- **EL SECRETARIO**, INFORMÓ QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS
LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL PRESIDENTE**, TODA VEZ QUE NO QUEDA PENDIENTE NINGÚN ASUNTO
POR DESAHOGAR, EL PRESIDENTE DECLARÓ CONCLUIDA LA SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS DEL COMITÉ TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE
NÚMERO 16551-2, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS
DEL DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, FIRMANDO AL
MARGEN, Y AL CALCE, LAS PERSONAS INTEGRANTES E INVITADAS DEL
COMITÉ TÉCNICO QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----



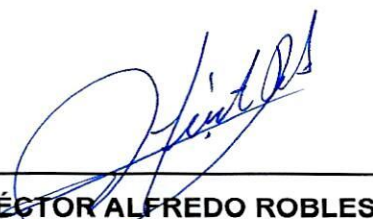
MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA
PRESIDENTE



LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ
SECRETARIO



LIC. ESTEFANÍA MENA IBARRA
VOCAL



**LIC. HÉCTOR ALFREDO ROBLES
GARCÍA**
VOCAL

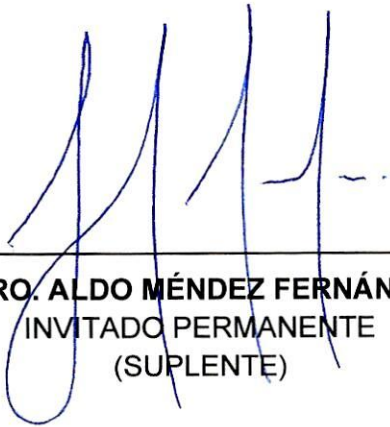
**COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO
16551-2. SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, AÑO 2026**



**LIC. MARÍA ISABEL CERVANTES
JOSÉ**
VOCAL SUPLENTE



**L.C.P. CÉSAR BALDOMERO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**
VOCAL SUPLENTE



MTRO. ALDO MÉNDEZ FERNÁNDEZ
INVITADO PERMANENTE
(SUPLENTE)



**LIC. JOSÉ JENARO GUTIÉRREZ
RAMÍREZ**
INVITADO PERMANENTE
(SUPLENTE)



LIC. FABIÁN FLORES VÁZQUEZ
INVITADO PERMANENTE



LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO MENCIONADO.

